



MAR DEL PLATA, 14 de agosto de 2025.-

VISTO la nota obrante en el expediente EX - 2024 - 8352 - DME-REC # UNMDP, por la cual la Dirección General de Personal No Docente solicita aprobar las actuaciones del Jurado interviniente en el Concurso Público de Oposición y Antecedentes en las clases e instancias: Cerrado General y Abierto, para cubrir cargos del Tramo Inicial de la Planta Permanente No docente - Agrupamiento Técnico Profesional B - Categoría 5 llamado por Resolución de Rectorado N° 1369/24, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución de Rectorado N° 1369/24 llama a Concurso Público de Oposición y Antecedentes, de clase Cerrado General y Abierto, para la cobertura de cargos categoría 5 - inicial del Agrupamiento Técnico Profesional B - Planta Permanente, para cumplir funciones de Administrador/a de Servidores y Redes en esta Universidad (en sus distintas sedes de Mar del Plata, Balcarce y/o futuras a crearse), con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

Que constan en el expediente las actas del Jurado interviniente en el mencionado Concurso determina, luego de la corrección de la prueba de oposición y evaluación de antecedentes, los puntajes definitivos de antecedentes y oposición.

Que la Dirección General Personal No Docente indica que corresponde APRUEBAR el ORDEN DE MÉRITO resultante del Concurso de Oposición y Antecedentes clase CERRADO GENERAL y el ABIERTO para cubrir cargos Nodocentes de Planta Permanente, Agrupamiento Técnico Profesional B, Categoría 5 - inicial-, para cumplir funciones de Administrador/a de Servidores y Redes, el que tendrá una vigencia máxima de dos (2) años y cinco (5) años respectivamente, contados a partir de la fecha del dictamen del Jurado.

Que el dictamen del Jurado del concurso clase Cerrado general para la cobertura de cargos categoría 5 inicial del agrupamiento técnico profesional B planta permanente, llamado por RR 1369/2024, se realizó el día 16 de abril de 2025.

Que el dictamen del Jurado del concurso clase Abierto para Administrador/a de Servidores y Redes para la cobertura de cargos categoría 5 inicial del agrupamiento técnico profesional B planta permanente, llamado por RR 1369/2024, se realizó el 23 de junio de 2025.

Que la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios toma conocimiento de las actuaciones e indica la prosecución del trámite.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente de esta Universidad.

Por ello,



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el orden de mérito resultante del Concurso de Oposición y Antecedentes clase CERRADO GENERAL para cubrir cargos No Docentes de Planta Permanente, Agrupamiento Técnico Profesional B, Categoría 5 - inicial-, para cumplir funciones de Administrador/a de Servidores y Redes, que tendrá una vigencia máxima de dos (2) años contados a partir del 16 de abril de 2025:

Nº orden	Apellido	Nombres	DNI	NOTA FINAL
1	BASUALDO	Federico Raúl	32.450.510	62.95
2	TREVISANI	Marcelo	30.799.376	48.7

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el orden de mérito resultante del Concurso Público de Oposición y Antecedentes clase ABIERTO para cubrir cargos No Docentes de Planta Permanente, Agrupamiento Técnico Profesional B, Categoría 5 - inicial-, para cumplir funciones de Administrador/a de Servidores y Redes, el que tendrá una vigencia máxima de cinco (5) años contados a partir del a partir del 23 de junio de 2025:

Nº orden	Apellido	Nombre	DNI N°	NOTA FINAL
1	CATALDO	Jose Francisco	25.001.676	88.28
2	CORRADO SOUTO	Guillermo Christian	25.998.789	77.68
3	ARCO	Martin	30.946.324	77.32
4	OLIVA	Diego Martin	34.344.386	74.08
5	HARREGUY	Bernardo Federico	29.905.562	70.92
6	VAZQUEZ	Manuel David	30.060.967	65.12
7	CACCIAVILLANI	Avelino	37.388.992	64.64
8	GEREZ	Juan Manuel	42.881.945	64.32
9	CANDIDO	Ariel	28.102.136	64.20
10	LATINA	Hernan Edgardo Antonio	22.264.851	61.60
11	DUVIDOVICH	Damian Pablo	28.396.512	60.80
12	MUSI	Emiliano	26.659.921	60.68
13	BRACHETTA	Ciro	46.012.801	60.00



14	STIMBAUM	Julián	38.828.909	57.44
15	CALDERÓN	Dolores Nicole	43.509.199	56.96
16	GUTIÉRREZ	José Emilio	28.396.483	55.36
17	LEIVA	Maite Iara	36.858.420	53.60
18	CUADRADO	Facundo	37.399.760	53.60

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 1189.-

Hoja de firmas